



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA.-

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.-

I.N.D.A.-

SEÑORA ROSA MERCEDES MURILLO DELGADO.-

A favor de: _____

Cuantía: USD \$ 10.00.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 7.124

14 DICIEMBRE 2.012

Manta, a _____ de _____ de _____



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

6230815

Nº 089126

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09264

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN EL AROMO
DISTRITO OCCIDENTAL



CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PROYECTO

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE MANTA

0.0116 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCION EJECUTIVA

Q.uito, 19-08-2010 a las 14:56:54

VISTO

MURILLO DELGADO ROSA MERCEDES

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1304427865

de nacionalidad (es) ECUATORIANA

de estado (s) civil (es) VIUDO

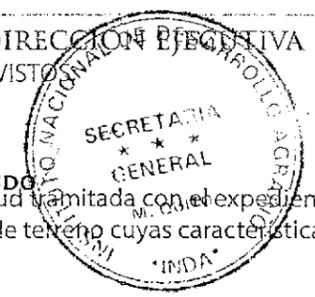
conforme señala (n) el (los) interesado (s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1007M09264, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE MANTA

0.0116 HAS.



2: El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1 y protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	x	\$ 0.0116
Linderación y/o verificación	\$	x	\$ 0.0116
Intereses %			\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
			\$ 0.00
			\$ 10.00
			\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RES. ADM. Nº6 DEL 09/03/2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

FECHA (S)

VALOR (ES)

681

19-07-2010

10.00

0.00

0.00

0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

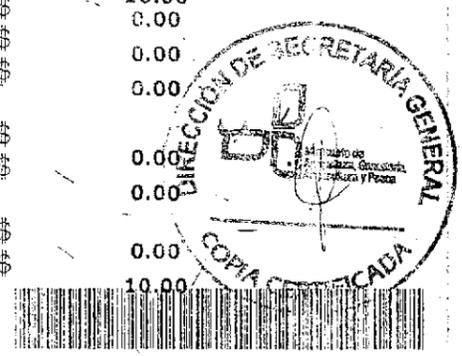
0.00

0.00

TOTAL PAGADO

0.00

10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

MURILLO DELGADO ROSA MERCEDES

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 16/09/2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

MURILLO LOPEZ FRANKLIN YOVANNY, ALONZO LOPEZ FLOR TIADE DEL CARMEN CON 5.67 M. RBO. S 64-15-40 E.

SUR:

CALLEJON PUBLICO CON 8.37 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE:

VIA DEL PACIFICO CON 17.12 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

MUENTES DELGADO HECTOR JAVIER CON 16.21 M. RBO. N 31-34-3 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN



6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.



Nº 089126

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09264

EXPEDIENTE No. 1007M09264

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
EL AROMO



CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE
S/N

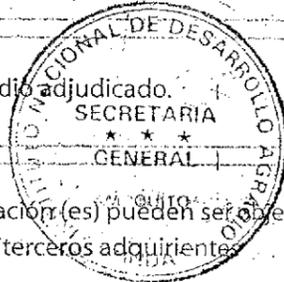
PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA

0.0116 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.



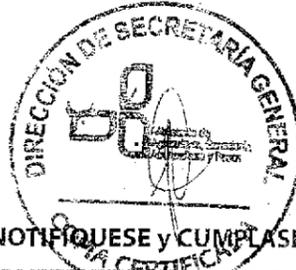
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrán afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFIQUESE y CUMPLASE...



Antonio Rodriguez Jaramillo
MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO:

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya

SECRETARIO GENERAL DEL INDA SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 124 Tomo No. 58A Quito 18-10-2010

CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya

SECRETARIO GENERAL DEL INDA SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

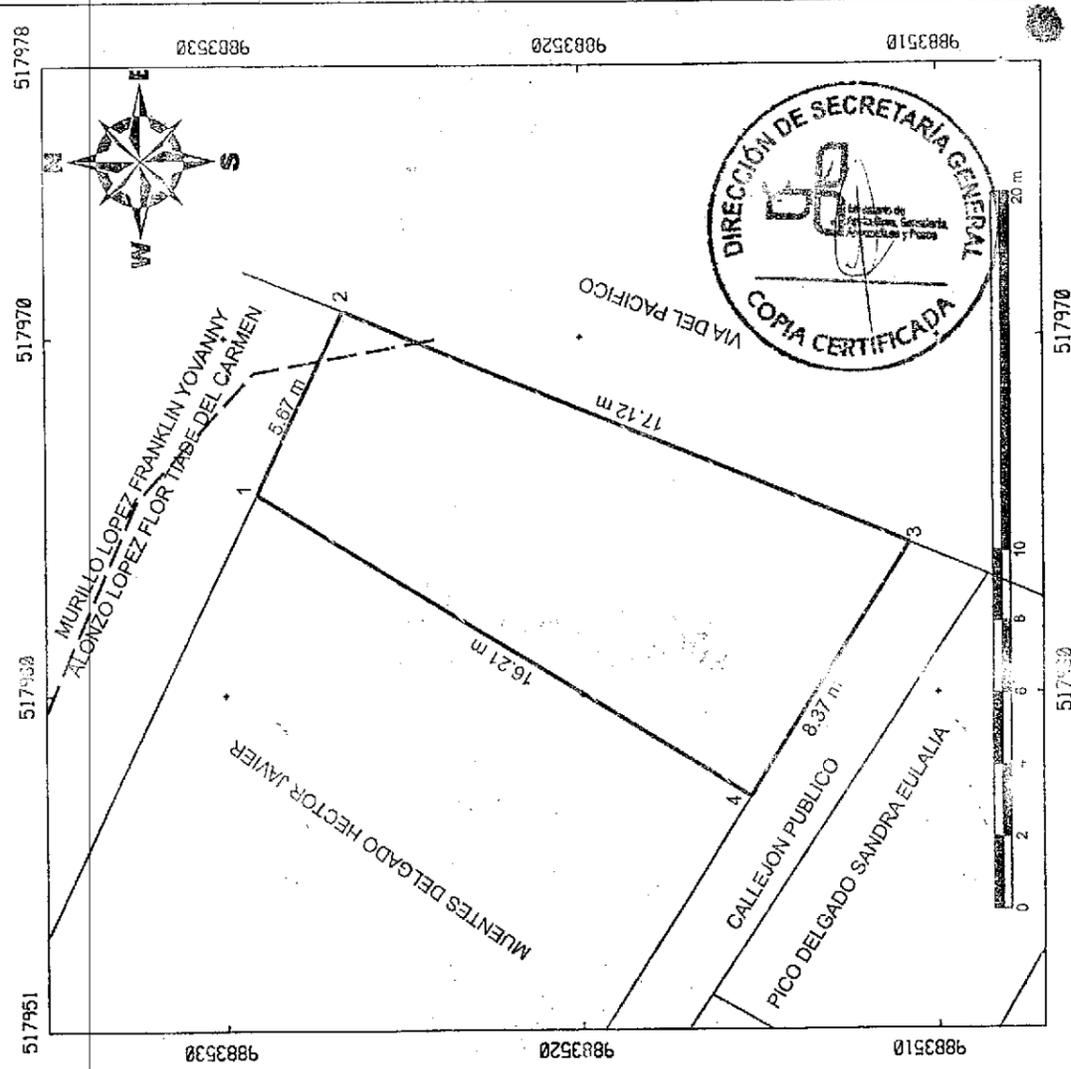


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUAGUICULTURA Y PESCA
EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

ELABORADO POR: FG/HH

[Signature]
"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 06 SET 2010

LEVANTAMIENTO PREDIAL

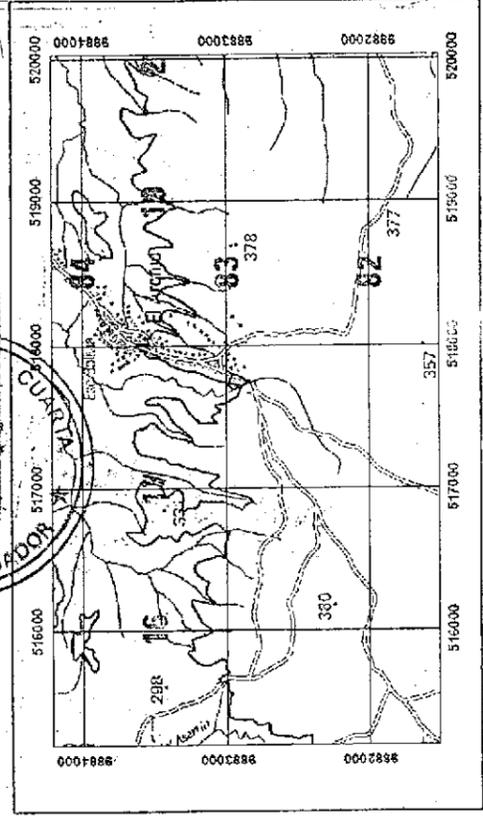


Coordenadas Planas UTM	17
Sistema WGS84	Zone
Escala	1:200
Superficie	0.0116 Has
Ref. Carta Top. INAM	1:50000
Fecha	16-09-09
	SAN LORENZO

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL

 PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

Provincia	Mantabí	Cantón	Mantabí	Parroquia	Mantabí	Señor	El Aromo
Nombre del Posesionario							
MURILLO DELGADO ROSA MERCEDES							
Nombre del Predio							
SIN NOMBRE							



ELABORADO POR	<i>[Signature]</i>
REVISADO Y APROBADO POR	<i>[Signature]</i>
	Delegado técnico del INDA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionario: MURILLO DELGADO ROSA MERCEDES
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: Manta
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308500303036
 Fecha: 16-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517965.62	9883529.09
2	517970.72	9883526.63
3	517964.20	9883510.80
4	517957.13	9883515.28

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
 I.N.D.A.
 DIRECCIÓN DE CATASTRO
 PROYECTO EL AROMO
 REVISIÓN-APROBACIÓN
 EN GABINETE EN CAMPO
 TÉCNICO: *Roberto Cevallos*
 FECHA: 2009-09-16

LINDEROS NORTE

MURILLO LOPEZ FRANKLIN YOVANNY, ALONZO LOPEZ FLOR TIADE DEL CARMEN con 5,67 m, rumbo S 64° 15' 40" E;

ESTE

VIA DEL PACIFICO con 17.12 m, siguiendo su trazado;

SUR

CALLEJON PUBLICO con 8,37 m, siguiendo su trazado;

OESTE

MUENTES DELGADO HECTOR JAVIER con 16,21 m, rumbo N 31° 34' 3" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vinuesa
 Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115

Roberto Cevallos
 Técnico del INDA



PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL		Nº	13-005-0000980
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	COD. PROV.	3
			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES		MURILLO DELGADO ROSA MERCEDES	
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.			
2. UBICACIÓN			
PROVINCIA	MANABI	CANTON:	MANTA
		PARROQUIA:	MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:	
		SUPERFICIE:	0.0116 Hás.
3. PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			

OTROS			
CASA Y PATIO	0.0116	EJECUTADO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
TOTAL:	0.0116 Hás.		

Yo (nosotros) MURILLO DELGADO ROSA MERCEDES

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Rosa Mercedes Murillo Delgado

F. _____

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO MACHASILLA Q.

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

Eduardo Machasilla Q.

F. _____



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MERCEDES MURILLO DELGADO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-*ay*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador